



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **11 de mayo de 2026**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**, para la contratación del **Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)**, de conformidad con los artículos 47, 48 fracción I, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), y 90 y 130 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y el Aviso de Anticipo de Fallo de fecha 11 de mayo de 2026. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside hace constar la presencia del Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional, en su carácter de Área Requirente, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS y el Representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** celebrado el pasado 27 de abril de 2026, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como el 100 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición en este Acto a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx	Partida (s)
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en Compras MX, en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitada(s) y/o sancionada(s) así como en la página de Personas con Suspensión de Registro en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).**-----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).**-----

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción I de la LAASSP y 100 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" y en el que se establecen los **"LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG), antes Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio de Puntos o Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 8 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. -----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. -----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma. -----

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)**

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *“empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio”*.-----

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP, establece que: *“La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio”*.-----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se imprimieron del/los licitante(s): **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**, entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento **VERIFICADO** por la multicitada Plataforma, y es **la prueba** de que la propuesta la autentica el licitante como enviada por sí mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.-----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG-----

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el licitante: **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**; **fue debidamente firmada en forma electrónica** con **ACUSE VERIFICADO** por DICHA Plataforma. -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)** de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional.--

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG..-----

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.-----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-----

La evaluación de la propuesta técnica del licitante fue realizada por el Área Técnica, es decir, la **Coordinación de Desarrollo Tecnológico**, misma que fue remitida mediante oficio número **0952766151A020260091** recibida el pasado 6 de mayo de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida	Evaluación Técnica
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.,	Única.	Cumple



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

Solo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica del licitante: **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos. -----

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta del licitante, se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de **45 puntos** de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando el resultado siguiente: ----

Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos
		PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.,
Capacidad del Licitante	24.00	23.00
Experiencia y Especialidad del Licitante	16.00	16.00
Propuesta de Trabajo	12.00	12.00
Cumplimiento de los Contratos	8.00	8.00
Total	60.00	59.00

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**, obtuvo el puntaje de **59.00 puntos** en cuanto a su propuesta técnica, mismo que se encuentra en los **45.00 puntos mínimos de los 60.00 establecidos**, en virtud de que cumple con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que su propuesta **resultó técnicamente solvente**. -----

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica** y **6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación Pública. ----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**; quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación de **59.00 puntos**, fue realizada por parte de **la División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente:

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos, que se asignará de la siguiente forma:

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 40 / MPi

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica;

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al monto total antes de IVA de la propuesta económica más baja y única recibida para la **PARTIDA ÚNICA**, corresponde a la propuesta del licitante: **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)	Monto Total antes de IVA	Evaluación PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Única	\$ 64,896,800.00	$64,896,800 \times 40 = 2,595,872,000 / 64,896,800 = 40$	40.00

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al subtotal de la propuesta económica más baja y única recibida para la **PARTIDA ÚNICA** corresponde a la propuesta del licitante: **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo manifestado en el **Anexo 8 "Propuesta Económica"**, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**. -----

E. EVALUACIÓN FINAL. -----

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula: -----

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2 -----

Dónde:-----

PTj = Puntuación Total de la proposición; -----

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica; -----

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica. -----



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación. -----

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: -----

Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	59.00	40.00	99.00

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

No aplica. -----

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: -----

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida (s)
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	Única

6. FALLO:-----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026** para la contratación del **Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)**, en los siguientes términos: -----

Licitante: **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**-----

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

Se le **ADJUDICA** por un **monto mínimo** de **\$65,556,064.00 (Sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y seis mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado es de **\$10,488,970.24 (Diez millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta pesos 24/100 M.N.)**, por ende, el **monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de \$76,045,034.24 (Setenta y seis millones cuarenta y cinco mil treinta y cuatro pesos 24/100 M.N.)** y un **monto máximo susceptible de ser ejercido es de \$163,890,160.00 (Ciento sesenta y tres millones ochocientos noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado es de **\$26,222,425.60 (Veintiséis millones doscientos veintidós mil cuatrocientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)**, por ende, el **monto máximo incluyendo dicho impuesto es de \$190,112,585.60 (Ciento noventa millones ciento doce mil quinientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.)**. El ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**: -----

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional Electrónica, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

La vigencia del contrato y del servicio será: a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026. -----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación



2026
año de
Margarita
Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)**

Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:-----

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal-----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); -----
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación); -----
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; -----
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS** de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)**

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el Honorable Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.SA2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025; -----

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación); -----

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *“Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones”* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024 -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. -----

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP, 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el *“ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el **01 de junio de 2026** a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Se le informa al licitante adjudicado, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> -----

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----

Por último, en cumplimiento a los artículos 69 fracción II de la Ley y 129 séptimo párrafo del RLAAASP, se le informa al licitante asignado que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Licitante	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
Domicilio	Avenida Revolución Núm 633, nivel 1, Oficinas A, B, C y D, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México
Número de Contrato	050GYR019N04226-001-00
Objeto	Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)
Partida (s)	Única
Monto de la Garantía sin IVA	\$16,389,016.00 (Dieciséis millones trescientos ochenta y nueve mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026
Tipo de Garantía	Divisible

7. CIERRE DE ACTA

Una vez que se dio lectura a la notificación del fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten, la proposición que, en su caso, haya resultado solvente, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 94 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **17:37 horas** del día **11 de mayo de 2026**, firmando electrónicamente la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de **16 (dieciséis) hojas útiles y 3 (tres) Anexos**, constantes de **90 (noventa) hojas útiles**. -----

Por el IMSS:-----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Mtro. Arturo Ramos Ballado	Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:-----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

Por la Dirección Jurídica del IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal

FIN DE TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
www.imss.gob.mx



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026

Servicio de Desarrollo de Software en el
Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)

Después de constatar que el/los licitante(s) firmó(aron) adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2 de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026, en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1
		PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple(n) 32115045_E_LA1_ANEXO3.pdf Folio(s) 000001 a 000003
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple(n) 32115087_E_LA9_ANEXO4.pdf Folio(s) 000016
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP".	Cumple(n) 32115060_E_LA3_ANEXO5.pdf Folio(s) 000007
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad".	Cumple(n) 32115062_E_LA4_ANEXO6.pdf Folio(s) 000008
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES".	Cumple(n) 32115099_E_LA11_ANEXO7.pdf Empresa Mediana Folio(s) 000019 a 000020



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1
		PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
3.6. 4.2.7.	"Convenio de participación conjunta".	No Aplica 32115104_E_LA12_CONVENIO.pdf Folio(s) 000021
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante".	Cumple(n) 32115051_E_LA2_ANEXO20.pdf Folio(s) 000006 32115080_E_LA8_ANEXO20.pdf Folio(s) 000015
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios".	Cumple(n) 32115068_E_LA5_ANEXO21.pdf Folio(s) 000009 a 000012 32115139_E_LA21_ANEXO21.pdf Folio(s) 000040 a 000044
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja".	Cumple(n) 32115070_E_LA6_ANEXO22.pdf Folio(s) 000013 32115140_E_LA22_ANEXO22.pdf Folio(s) 000044
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes".	Cumple(n) 32115073_E_LA7_ANEXO23.pdf Folio(s) 000014

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el/los licitante(s): 1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V., cumple(n) satisfactoriamente con los extremos solicitados.

4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026

Revisó y Autorizó

LIC. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional
Coordinación de Desarrollo Tecnológico



Ciudad de México a 06 de mayo de 2026

Of N° 0952766151A020260091

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

En el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026, referente a la contratación del **"Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)"**, y con el propósito de dar cumplimiento al análisis y evaluación de la propuesta técnica recibida.

Al respecto, con fundamento en mis facultades normativas conferidas en el numeral 7.1.6.2 del Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), relativo a las atribuciones de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico; en estricta observancia a lo mandado por el numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), así como en cumplimiento a los numerales 4.25, inciso f) y 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; por medio del presente me permito remitir el Dictamen de Evaluación Técnica.

Dicho documento contiene el análisis cualitativo y cuantitativo pormenorizado de la proposición, verificado bajo el rigor de los criterios de evaluación y requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria del procedimiento en referencia, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y solvencia del servicio a contratar.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con el objeto de que se instruya a quien corresponda la realización de las acciones conducentes para la integración del acta de fallo respectiva.

Atentamente

Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera
Titular

Nota: Se remiten Evaluación y Carpeta de Proposiciones, mediante carpeta
(file:///MTO02469WSIM55/Users/jose.martinezsanc/Desktop/EVALUACION%20DEV_2026)



DEV_2026



2026
año de
Margarita
Maza



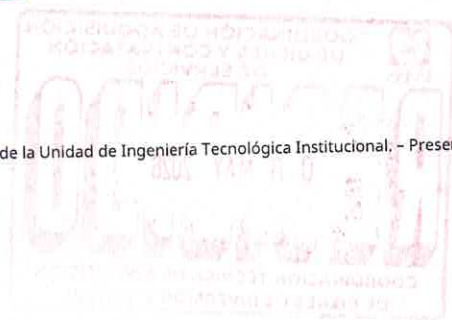
Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



C.c.p.- Mtro. Arturo Ramos Ballado. - Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional. - Presente.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional
Coordinación de Desarrollo Tecnológico

Ciudad de México a 06 de mayo de 2025

ANEXO DE APOYO A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026 RELATIVA AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO)"

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO APARTADO 12 PERFIL DEL LICITANTE.

Marco de Referencia Certificaciones Obligatorias	Evaluación de cumplimiento
1. Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO/IEC 27001:2022) (OBLIGATORIA)	El licitante cumple toda vez que presenta la certificación de Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO/IEC 27001:2022), la cual fue validada en la carpeta digital nombrada como Técnicos/propuesta de Trabajo/ 32117023_E_T3-1B_CERTOBLIG, folios 003110, 003113 al 003116
2. CMMI DEV Nivel 5 V 2.0 o superior (OBLIGATORIA)	El licitante cumple toda vez que presenta la certificación de CMMI DEV Nivel 5 V 2.0 la cual fue validada en la carpeta digital nombrada como Técnicos/propuesta de Trabajo/ 32117023_E_T3-1B_CERTOBLIG / folio 003110, 003117, 003118, 003119.
3. CMMI SVC Nivel 5 V 2.0 o superior (OBLIGATORIA)	El licitante cumple toda vez que presenta la certificación de CMMI SVC Nivel 5 V 2.0 la cual fue validada en la carpeta digital nombrada como Técnicos/propuesta de Trabajo/ 32117023_E_T3-1B_CERTOBLIG /; folio 003110, 003120 al folio 003138
4. ISTQB NIVEL SILVER o Superior (OBLIGATORIA)	El licitante cumple toda vez que presenta la certificación de ISTQB NIVEL GOLD la cual fue validada en la carpeta digital nombrada como Técnicos/propuesta de Trabajo/ 32117023_E_T3-1B_CERTOBLIG / folio 003110, 003139 al folio 003148
5. Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016 o superior) (OBLIGATORIA)	El licitante cumple toda vez que presenta la certificación de Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016) la cual fue validada en la carpeta digital nombrada como Técnicos/propuesta de Trabajo/ 32117023_E_T3-1B_CERTOBLIG / folio 003110, 003149 al folio 003148 al folio 003150
6. ISO/IEC 20000-1:2018 Servicios de TI (OBLIGATORIA)	El licitante cumple toda vez que presenta la certificación de ISO/IEC 20000-1:2018 Servicios de TI la cual fue validada en la carpeta digital nombrada como Técnicos/propuesta de Trabajo/ 32117023_E_T3-1B_CERTOBLIG / folio 003140, 003151

ELABORÓ

Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera
Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico



2026
año de
Margarita
Maza



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO)

MÉTODO DE EVALUACIÓN
MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se considerará la siguiente distribución y resultado de puntos por cada rubro:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
I	Capacidad del LICITANTE	24.0	23.0
II	Experiencia y especialidad del LICITANTE	16.0	16.00
III	Propuesta de Trabajo	12.0	12.0
IV	Cumplimiento de Contratos	8.0	8.0
TOTAL:		60.0	59.00

Las propuestas que no obtengan al menos 45 puntos de 60 máximos serán desechadas.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

TABLA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 60 PUNTOS
RUBRO		
I.- Capacidad del LICITANTE Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de desarrollo de software o cualquier otro aspecto indispensable para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.		Total, del rubro: 24 Puntos
SUBRUBRO I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		TOTAL DEL SUBRUBRO 12 PUNTOS
Elementos Para Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
Apartado I.A.1. Experiencia del personal	El LICITANTE podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con una experiencia de entre 1 y 3 años para los siguientes perfiles:	Se otorgarán en total de 3.6 puntos por este en caso de que los 6 recursos listados acrediten tener tres años de experiencia o más.



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1. Gerente del servicio
2. Administrador de Programa
3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas
4. Ingeniero de Pruebas
5. Analista
6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software

El Licitante deberá presentar un escrito, firmado por su representante legal, en papel membretado, en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados.

Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.

Todos los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, se presentan en idioma español.

Para cada uno de los 6 perfiles mencionados, se otorgarán **0.6** puntos máximo, de acuerdo con lo siguiente:

Si acredita 3 años de experiencia se otorgarán **0.6** puntos.

Si acredita 2 años de experiencia se otorgarán **0.4** puntos.

Si acredita 1 año de experiencia se otorgarán **0.2** puntos.

EVALUACIÓN

Perfil de Gerente del servicio

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
**32115241_E_T1-
1AGERENTESER** ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000033 al 000046

Alta ante el IMSS, se localiza en el documento denominado:
**32115241_E_T1-
1AGERENTESER** ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000047 al 000048

A



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento **32115241_E_T1-
1AGERENTESER** ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000049 al 000055

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante
la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento
**32115241_E_T1-
1AGERENTESER** ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000058 al 000059

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento
**32115241_E_T1-
1AGERENTESER** ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000060 al 000061

Constancia Laboral: se localiza
en el documento
**32115241_E_T1-
1AGERENTESER** ubicado en la
carpeta:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 4 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folio. 000032

**Certificación como PMP
vigente (Obligatoria).** - Cumple.
El archivo que acredita se
encuentra en EL DOCUMENTO
DIGITAL DENOMINADO
32115241_E_T1-
1AGERENTESER.pdf, carpeta
CAPACIDAD DEL LICITANTE,
FOLIOS 18 y 19

Así mismo, se revisó que el perfil
cumpla con las habilidades
requeridas, de conformidad con
lo establecido en la sección
"Tabla de Perfiles" del Anexo
Técnico; atendiendo a lo anterior
con Título o Cédula Profesional,
Certificación (es) vigente (s) y
constancia (s) de curso (s), de
conformidad con lo requerido en
la sección denominada "Tabla de
Perfiles" del Anexo Técnico.

Por lo anterior, se revisó que el
licitante presenta documento
denominado: **32115241_E_T1-
1AGERENTESER** ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE
el cual es firmado por su
representante legal en papel
membretado y en idioma español
en el que avala que el Gerente de
Servicio tiene la experiencia
expresada en su **currículum
vitae** prestando servicio iguales
o similares a los solicitados,



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Lo cual se puede constatar de las páginas y/o folio 1 a la 31

Se otorgan **0.6 puntos** por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado mediante el documento **32115241_E_T1-1AGERENTESER** ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE

Perfil de Administrador de Programa

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento **Se localiza en el documento nombrado como CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, archivo, 32115233_E_T1-1BADMINISTP2.pdf Folios, 009175 al 009188**

Alta ante el IMSS, se localiza en el documento denominado: **32115263_E_T1-1BADMINISTP1.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000090 al 00091**

Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 6 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento **32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 00091 al 00098

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante
la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento Esta se
localiza en el documento
**32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios., 0000101 al 000102

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento
**32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios: 000103 al 000104

Constancia Laboral: se localiza
en el documento
**32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios:000089



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Certificación en Fundamentos
en Seguridad de la información
- ISO 27001 (Obligatoria). -**

Cumple. El archivo que acredita
se encuentra en EL
DOCUMENTO DIGITAL
DENOMINADO

32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf, carpeta
CAPACIDAD DEL LICITANTE,
Folios 74 y 75

El Licitante presenta documento
firmado por su representante
legal en papel membretado y en
idioma español denominado
32115263_E_T1-

1BADMINISTP1.pdf ubicado
dentro de la carpeta digital,
CAPACIDAD DEL LICITANTE,
con el cual acredita la
experiencia por más de 3 años
en el perfil, así como las
capacidades, Experiencia
profesional y técnica,
Competencia o habilidad en el
trabajo y Dominio de
Herramientas, solicitadas en el
anexo técnico, apartado Tabla de
Perfiles, los cuales pueden ser
constatados en la página a de
la 1 a la 7 de un total de 26 del
documento anteriormente
mencionado.

Se otorgan 0.6 puntos a este
perfil por dar cumplimiento a lo
solicitado con anterioridad
mediante el documento
32115263_E_T1-



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 8 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1BADMINISTP1.pdf ubicado
dentro de la carpeta digital,
CAPACIDAD DEL LICITANT al E

**Perfil de Arquitecto de
Soluciones tecnológicas**

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
32115261_E_T1-

1CARQUITECTO.pdf ubicado
en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000134 al 000146

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:
32115261_E_T1-

1CARQUITECTO.pdf ubicado
en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000148 0001157

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA)).: Esta se localiza en el
documento 32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf ubicado
en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000149 al 000055

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

mantener al personal dentro de la empresa de esta manera durante la vigencia del contrato: esta se localiza en el documento **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 00159 y 000160

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000161, 000162, 000163

Constancia Laboral: se localiza en el documento **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folio. 000133

Certificación en Java para Arquitectos JAVA (Obligatoria)- Cumple. El archivo que acredita se encuentra en EL DOCUMENTO DIGITAL DENOMINADO **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE** FOLIOS 000118, 000119 y 000120



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 10 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Así mismo el Licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado: **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE**, con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, **los cuales pueden ser constatados en el folio 000107 al 000133 de un total de 000164 del documento anteriormente mencionado.**

Se otorgan 0.6 puntos a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente, con base el documento denominado como: **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Perfil de Ingeniero de Pruebas

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado en
la carpeta:



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000188 al 000200

Alta ante el IMSS, se localiza en el documento denominado:
32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000201 al 000202

Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA)).: Esta se localiza en el documento **32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf** ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000203 al 000209

Carta en hoja membretada de la Empresa participante firmada por su representante legal en la que manifieste que se compromete a mantener al personal dentro de la empresa de esta manera durante la vigencia del contrato: esta se localiza en el documento **32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf** ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000212 al 000213

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

32115238_E_T1-

1DINGENIEROP.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000214 al 000216

Constancia Laboral: se localiza
32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000187

Certificación en Fundamentos en
Seguridad de la información -
ISO 27001 (Obligatoria). -
32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000176

Así mismo, el Licitante presenta
documento firmado por su
representante legal en papel
membretado y en idioma español
denominado: **32115238_E_T1-**
1DINGENIEROP.pdf ubicado
dentro de la carpeta digital,
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
con el cual acredita la
experiencia por más de 3 años
en el perfil, así como las
capacidades, Experiencia
profesional y técnica,
Competencia o habilidad en el
trabajo y Dominio de
Herramientas, solicitadas en el
anexo técnico, apartado Tabla de
Perfiles, los cuales pueden ser



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

constatados en el folio 000165
al 000217 de un total de 000217
del documento anteriormente
mencionado.

Se otorgan 0.6 puntos a este
perfil por acreditar lo solicitado
anteriormente,

Perfil de Analista

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
**32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf** ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000239 al 0001al 000251

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:
**32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf** ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000251 a la 000253

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento **32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf** ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000254 al 000260



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Carta en hoja membretada de la Empresa participante firmada por su representante legal en la que manifieste que se compromete a mantener al personal dentro de la empresa de esta manera durante la vigencia del contrato: esta se localiza en el documento **32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf** ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000263 y 000264

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento **32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf** ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 00264 a la 000267,

Constancia Laboral: se localiza en el documento **32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf** ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folio. 000238

Así mismo, el Licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado:

32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE**,



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, **los cuales pueden ser constatados en los folios 000218 al 000238 de un total de 000268 del documento anteriormente mencionado.**

Se otorgan 0.6 puntos a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente, con base el documento denominado como: **32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf** ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

Perfil de Especialista en aseguramiento de la calidad de software

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento **32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,** Folios. 000342 al 0001al 000354

Alta ante el IMSS, se localiza en el documento denominado:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 16 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

32115239_E_T1-

1GESPECIALIS.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000355 a la 000356

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA)). Esta se localiza en el
documento **32115239_E_T1-**
1GESPECIALIS.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000357 al 000363

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante
la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento
32115239_E_T1-
1GESPECIALIS.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000366 y 000367

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento
32115239_E_T1-
1GESPECIALIS.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000368 y 000369



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Constancia Laboral: se localiza en el documento **32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000341

Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información - ISO 27001. (Obligatoria), esta se ubica en el documento **32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000333 y 000334

Así mismo, el licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado: **32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf** ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE**, con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, los cuales pueden ser constatados en los folios 000324 al 000341 de un total de



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		000371 del documento anteriormente mencionado. <u>Se otorgan 0.6 puntos</u> a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente, con base el documento denominado como: 32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANTE <u>Total de puntos a otorgar:</u> <u>3.6 puntos</u>
Apartado I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo	El LICITANTE deberá acreditar como mínimo un recurso de los perfiles solicitados en el Apartado I.A.1. que cubra con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, con el fin de cumplir con la prestación de todos y cada uno de los servicios requeridos. Deberá presentar la documentación descrita en el Anexo Técnico, Capacidad de Recursos Humanos del Licitante, así como carta en papel membretado y firmada por el representante legal en la que manifieste, que el personal propuesto, tiene la competencia o habilidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación de escolaridad con el fin de llevar a cabo la evaluación por puntos y porcentajes, así como también los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.	Se otorgará un máximo de 6.0 puntos Como Mínimo los posibles licitantes deberán acreditar 1 recurso y como máximo 6 recursos de la descripción de Perfiles (Anexo Técnico); para lo cual se otorgarán 1 punto por cada recurso que cumpla a cabalidad con el total de los requisitos solicitados EVALUACIÓN <u>Perfil de Gerente del servicio</u> <u>Requisitos obligatorios:</u> Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32115241_E_T1-1AGERENTESER ubicado en la carpeta:



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000033 al 000046

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:

32115241_E_T1-

1AGERENTESER ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000047al 000048

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento **32115241_E_T1-**
1AGERENTESER ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000049 al 000055

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante
la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento
32115241_E_T1-

1AGERENTESER ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000058 al 000059

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento
32115241_E_T1-



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 20 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1AGERENTESER ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000060 al 000061

Constancia Laboral: se localiza
en el documento

32115241_E_T1-

1AGERENTESER ubicado en la
carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folio. 000032

**Certificación como PMP
vigente (Obligatoria).** - Cumple.

El archivo que acredita se
encuentra en EL DOCUMENTO
DIGITAL DENOMINADO

32115241_E_T1-

1AGERENTESER.pdf, carpeta
CAPACIDAD DEL LICITANTE,
FOLIOS 18 y 19

Así mismo, se revisó que el perfil
cumpla con las habilidades
requeridas, de conformidad con
lo establecido en la sección
"Tabla de Perfiles" del Anexo
Técnico; atendiendo a lo anterior
con Título o Cédula Profesional,
Certificación (es) vigente (s) y
constancia (s) de curso (s), de
conformidad con lo requerido en
la sección denominada "Tabla de
Perfiles" del Anexo Técnico.

Por lo anterior, se revisó que el
licitante presenta documento
denominado: **32115241_E_T1-**
1AGERENTESER ubicado en la



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE

el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su **currículum vitae** prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Lo cual se puede constatar de las páginas y/o folio 1 a la 31

Se otorga **1 punto** por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado mediante el documento **32115241_E_T1-1AGERENTESER** ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE

Perfil de Administrador de Programa

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento **Se localiza en el documento nombrado como CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, archivo, 32115233_E_T1-1ADMINISTP2.pdf Folios, 009175 al 009188**



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:

32115263_E_T1-

1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,

Folios. 000090 al 00091

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA)). Esta se localiza en el

documento **32115263_E_T1-**

1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,

Folios. 00091 al 00098

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante
la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento Esta se
localiza en el documento

32115263_E_T1-

1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,

Folios., 0000101 al 000102

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento

32115263_E_T1-

1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,

Folios: 000103 al 000104

Constancia Laboral: se localiza
en el documento

32115263_E_T1-

1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,

Folios:000089

**Certificación en Fundamentos
en Seguridad de la información**

- ISO 27001 (Obligatoria). -

Cumple. El archivo que acredita
se encuentra en EL
DOCUMENTO DIGITAL
DENOMINADO

32115263_E_T1-

1BADMINISTP1.pdf, carpeta

CAPACIDAD DEL LICITANTE,

Folios 74 y 75

El Licitante presenta documento
firmado por su representante
legal en papel membretado y en
idioma español denominado

32115263_E_T1-

1BADMINISTP1.pdf ubicado
dentro de la carpeta digital,

CAPACIDAD DEL LICITANTE,

con el cual acredita la
experiencia por más de 3 años
en el perfil, así como las
capacidades, Experiencia

profesional y técnica,

Competencia o habilidad en el

trabajo y Dominio de

Herramientas, solicitadas en el

anexo técnico, apartado Tabla de



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Perfiles, los cuales pueden ser constatados en la página a de la 1 a la 7 de un total de 26 del documento anteriormente mencionado.

Se otorga **1 punto** a este perfil por dar cumplimiento a lo solicitado con anterioridad mediante el documento 32115263_E_T1-1BADMINISTP1.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANT al E

Perfil de Arquitecto de Soluciones tecnológicas

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento 32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios. 000134 al 000146

Alta ante el IMSS, se localiza en el documento denominado: 32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios. 000148 0001157

Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA)).: Esta se localiza en el



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

documento **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000149 al 000055

Carta en hoja membretada de la Empresa participante firmada por su representante legal en la que manifieste que se compromete a mantener al personal dentro de la empresa de esta manera durante la vigencia del contrato: esta se localiza en el documento **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 00159 y 000160

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000161, 000162, 000163

Constancia Laboral: se localiza en el documento **32115261_E_T1-1CARQUITECTO.pdf** ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folio. 000133

Certificación en Java para Arquitectos **JAVA**
(Obligatoria)- Cumple. El archivo que acredita se



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

encuentra en EL DOCUMENTO
DIGITAL DENOMINADO
**32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf** ubicado
en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE
FOLIOS 000118, 000119 y
000120

Así mismo el Licitante presenta
documento firmado por su
representante legal en papel
membretado y en idioma español
denominado: **32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf** ubicado
dentro de la carpeta digital,
CAPACIDAD DEL LICITANTE,
con el cual acredita la
experiencia por más de 3 años
en el perfil, así como las
capacidades, Experiencia
profesional y técnica,
Competencia o habilidad en el
trabajo y Dominio de
Herramientas, solicitadas en el
anexo técnico, apartado Tabla de
Perfiles, los cuales pueden ser
constatados en el folio 000107
al 000133 de un total de 000164
del documento anteriormente
mencionado.

Se otorga 1 punto a este perfil
por acreditar lo solicitado
anteriormente, con base el
documento denominado como:
**32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf** ubicado



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

dentro de la carpeta digital,
CAPACIDAD DEL LICITANTE

Perfil de Ingeniero de Pruebas

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
**32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000188 al 000200

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:
**32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000201 al 000202

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento **32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000203 al 000209

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 28 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento
**32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000212 al 000213

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento
**32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000214 al 000216

Constancia Laboral: se localiza
**32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000187

Certificación en Fundamentos en
Seguridad de la información -
ISO 27001 (Obligatoria). -
**32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000176

Así mismo, el Licitante presenta
documento firmado por su
representante legal en papel
membretado y en idioma español
denominado: **32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf** ubicado



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE**, con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, **los cuales pueden ser constatados en el folio 000165 al 000217 de un total de 000217 del documento anteriormente mencionado.**

Se otorga 1 punto a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente,

Perfil de Analista

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
32115236_E_T1-

1EANALISTA.pdf ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD DEL LICITANTE,
Folios. 000239 al 0001al 000251

Alta ante el IMSS, se localiza en el documento denominado:
32115236_E_T1-

1EANALISTA.pdf ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD DEL LICITANTE,
Folios. 000251 a la 000253



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Esta se localiza en el documento **32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf** ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000254 al 000260

Carta en hoja membretada de la Empresa participante firmada por su representante legal en la que manifieste que se compromete a mantener al personal dentro de la empresa de esta manera durante la vigencia del contrato: esta se localiza en el documento **32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf** ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000263 y 000264

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento **32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf** ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 00264 a la 000267,

Constancia Laboral: se localiza en el documento **32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf** ubicado en la carpeta:



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folio. 000238

Así mismo, el Licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado:

32115236_E_T1-

1EANALISTA.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE**, con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, **los cuales pueden ser constatados en los folios 000218 al 000238 de un total de 000268 del documento anteriormente mencionado.**

Se otorga 1 punto a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente, con base el documento denominado como:

32115236_E_T1-

1EANALISTA.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

Perfil de Especialista en aseguramiento de la calidad de software



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 32 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
**32115239_E_T1-
1GESPECIALIS.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000342 al 0001al 000354

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:
**32115239_E_T1-
1GESPECIALIS.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000355 a la 000356

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento **32115239_E_T1-
1GESPECIALIS.pdf** ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000357 al 000363

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante
la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento
32115239_E_T1-



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1GESPECIALIS.pdf ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000366 y 000367

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento **32115239_E_T1-**

1GESPECIALIS.pdf ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000368 y 000369

Constancia Laboral: se localiza en el documento **32115239_E_T1-**

1GESPECIALIS.pdf ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000341

Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información - ISO 27001. (Obligatoria), esta se ubica en el documento **32115239_E_T1-**

1GESPECIALIS.pdf ubicado en la carpeta: **CAPACIDAD_DEL_LICITANTE**, Folios. 000333 y 000334

Así mismo, el licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado: **32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf** ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE**,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 34 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, los cuales pueden ser constatados en los folios 000324 al 000341 de un total de 000371 del documento anteriormente mencionado.

Se otorga **1 punto** a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente, con base el documento denominado como: **32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf** ubicado dentro de la carpeta digital, **CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Total de puntos a otorgar:

6 puntos



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Apartado I.A.3.
Dominio de las
herramientas

El LICITANTE podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con el dominio de herramientas que se presenta a continuación:

1. Gerente del servicio
Scrum product owner.
ITIL V4 Foundations
DevOps Foundation
2. Administrador de Programa
Administración de proyectos
ITIL V4 Foundations
DevOps Foundation
3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas
Scrum Master
DevOps Foundation
TOGAF 9 Foundation
4. Ingeniero de Pruebas
Scrum Master
ISTQB Foundation level
DevOps Foundation
5. Analista
Scrum Master
Analista de Sistemas
Design Thinking
6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software
Scrum Master
ISTQB Foundation Level
DevOps Foundation

Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal.

El Licitante deberá presentar un escrito firmado por su representante legal, en hoja membretada, en el que avale que los recursos propuestos tienen el dominio de las herramientas antes solicitadas.

Se otorgarán en total de 2.4 puntos por este apartado en caso de que los 6 recursos listados acrediten las tres certificaciones indicadas para cada uno de ellos.

Todos los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, deberán ser presentados en idioma español, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple a dicho idioma. De no ser atendida esta indicación no serán considerados para el otorgamiento de puntos

Para cada uno de los perfiles mencionados (6), se otorgarán 0.4 puntos máximo

En caso de que el recurso presente 3 certificados se otorgarán 0.4 puntos.

En caso de que el recurso presente 2 certificados se otorgarán 0.25 puntos.

En caso de que el recurso presente 1 certificado se otorgarán 0.12 puntos.

EVALUACIÓN

Perfil de Gerente del servicio

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
32115241_E_T1-
1AGERENTESER ubicado en la carpeta:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 36 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nota: Para cada recurso presentado se deberán adjuntar los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, como son el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000033 al 000046

Alta ante el IMSS, se localiza en el documento denominado: 32115241_E_T1-1AGERENTESER ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000047al 000048

Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Esta se localiza en el documento 32115241_E_T1-1AGERENTESER ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000049 al 000055

Carta en hoja membretada de la Empresa participante firmada por su representante legal en la que manifieste que se compromete a mantener al personal dentro de la empresa de esta manera durante la vigencia del contrato: esta se localiza en el documento 32115241_E_T1-1AGERENTESER ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000058 al 000059

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento 32115241_E_T1-



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1AGERENTESER ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000060 al 000061

Constancia Laboral: se localiza en el documento 32115241_E_T1-1AGERENTESER ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folio. 000032

Certificación como PMP vigente (Obligatoria). - Cumple. El archivo que acredita se encuentra en EL DOCUMENTO DIGITAL DENOMINADO 32115241_E_T1-1AGERENTESER.pdf, carpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, FOLIOS 18 y 19

Certificaciones presentadas en el documento 32115241_E_T1-1AGERENTESER ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE

- **Scrum product owner**
Folios: 000020 y 000021
- **ITIL V4 Foundations:**
Folios: 000022 y 000023
- **DevOps Foundation:**
Folios: 000024 y 000025

Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico.

Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento denominado: 32115241_E_T1-1AGERENTESER ubicado en la carpeta:

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE
el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Lo cual se puede constatar de las páginas y/o folio 1 a la 31

Se otorga 0.4 puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado mediante el documento 32115241_E_T1-1AGERENTESER ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Perfil de Administrador de Programa

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento Se
localiza en el documento
nombrado como
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
archivo, 32115233_E_T1-
1BADMINISTP2.pdf Folios,
009175 al 009188

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:
32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000090 al 000091

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento 32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000091 al 000098

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 40 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento Esta se
localiza en el documento
32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios., 0000101 al 000102

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento
32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios: 000103 al 000104

Constancia Laboral: se localiza
en el documento
32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios:000089

Certificación en Fundamentos en
Seguridad de la información -
ISO 27001 (Obligatoria). -
Cumple. El archivo que acredita
se encuentra en EL
DOCUMENTO DIGITAL
DENOMINADO
32115263_E_T1-
1BADMINISTP1.pdf, carpeta
CAPACIDAD DEL LICITANTE,
Folios 74 y 75

➤ **Administración de
proyectos:** con los
siguientes



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

folios:000076 al
000077

- **ITIL V4 Foundations**
Folios:000078 al
000079
- **DevOps Foundation**
Folios:0000000080 al
000081

Cabe mencionar que el Licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado 32115263_E_T1-1ADMINISTP1.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANTE, con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, los cuales pueden ser constatados en la página a de la 1 a la 7 de un total de 26 del documento anteriormente mencionado.

Se otorga 0.4 puntos a este perfil por dar cumplimiento a lo solicitado con anterioridad mediante el documento 32115263_E_T1-1ADMINISTP1.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANT al E



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 42 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Perfil de Arquitecto de
Soluciones tecnológicas**

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000134 al 000146

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:
32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000148 0001157

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento 32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000149 al 000055

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante
la vigencia del contrato: esta se
localiza en el documento



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

32115261_E_T1-

1CARQUITECTO.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 00159 y 000160

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento
32115261_E_T1-

1CARQUITECTO.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000161, 000162, 000163

Constancia Laboral: se localiza
en el documento
32115261_E_T1-

1CARQUITECTO.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folio. 000133

Certificación en Java para
Arquitectos JAVA (Obligatoria)-
Cumple. El archivo que acredita
se encuentra en EL
DOCUMENTO DIGITAL
DENOMINADO

32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE
FOLIOS 000118, 000119 y
000120

Se localizan en el documento
32115261_E_T1-

1CARQUITECTO.pdf ubicado en
la carpeta:



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE
los certificados que a
continuación se describen con
los siguientes números de folio

- Scrum Master. –
Folio; 000123 al
00124
- DevOps Foundation. -
Folios del 000125 al
000126
- TOGAF 9 Foundation.
- folios del 000127 al
00128

Así mismo el Licitante presenta
documento firmado por su
representante legal en papel
membretado y en idioma español
denominado: 32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf ubicado
dentro de la carpeta digital,
CAPACIDAD DEL LICITANTE,
con el cual acredita la
experiencia por más de 3 años
en el perfil, así como las
capacidades, Experiencia
profesional y técnica,
Competencia o habilidad en el
trabajo y Dominio de
Herramientas, solicitadas en el
anexo técnico, apartado Tabla de
Perfiles, los cuales pueden ser
constatados en el folio 000107
al 000133 de un total de 000164
del documento anteriormente
mencionado.

Se otorga 0.4 puntos a este
perfil por acreditar lo solicitado
anteriormente, con base el
documento denominado como:



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

32115261_E_T1-
1CARQUITECTO.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANTE

Perfil de Ingeniero de Pruebas

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000188 al 000200

Alta ante el IMSS, se localiza en el documento denominado:
32115238_E_T1-
1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000201 al 000202

Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA)).: Esta se localiza en el documento 32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000203 al 000209

Carta en hoja membretada de la Empresa participante firmada por su representante legal en la que manifieste que se compromete a



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 46 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

mantener al personal dentro de la empresa de esta manera durante la vigencia del contrato: esta se localiza en el documento 32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000212 al 000213

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento 32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000214 al 000216

Constancia Laboral: se localiza 32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000187

Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información - ISO 27001 (Obligatoria). - 32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000176

Se localizan en el documento denominado 32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado en la carpeta:



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CAPACIDAD_DEL_LICITANTE
los siguientes certificados:

- **Scrum Master.** - Folios 000178 al 000179
- **ISTQB Foundation level.** - Folios 000182 al 000183
- **DevOps Foundation.** - Folios 000180 al 000181

Así mismo, el Licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado: 32115238_E_T1-1DINGENIEROP.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANTE, con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, los cuales pueden ser constatados en el folio 000165 al 000217 de un total de 000217 del documento anteriormente mencionado.

Se otorga 0.4 puntos a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 48 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Perfil de Analista

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000239 al 0001al 000251

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:
32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000251 a la 000253

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento 32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000254 al 000260

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la
empresa de esta manera durante
la vigencia del contrato: esta se



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

localiza en el documento
32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000263 y 000264

Cartas de recomendación: esta
se localiza en el documento
32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 00264 a la 000267,

Constancia Laboral: se localiza
en el documento
32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folio. 000238

Se localizan en el documento
32115236_E_T1-
1EANALISTA.pdf ubicado en la
carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
las siguientes certificaciones:

- **Scrum Master.** -
Folios del 000234 al
000235
- **Analista de
Sistemas.** - Verificado
en la liga descrita en
dicho documento del
folio 000227



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 50 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

➤ **Design Thinking.** - de
los folios 000232 al
000233

Así mismo, el Licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado: 32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANTE, con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, los cuales pueden ser constatados en los folios 000218 al 000238 de un total de 000268 del documento anteriormente mencionado.

Se otorga 0.4 puntos a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente, con base el documento denominado como: 32115236_E_T1-1EANALISTA.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANTE.



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Perfil de Especialista en
aseguramiento de la calidad
de software**

Requisitos obligatorios:

Contrato individual de trabajo:
Localizada en el documento
32115239_E_T1-
1GESPECIALIS.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000342 al 0001al 000354

Alta ante el IMSS, se localiza en
el documento denominado:
32115239_E_T1-
1GESPECIALIS.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000355 a la 000356

Copia del último pago de cuotas
obrero-patronales donde se
muestre el nombre del recurso
vigente (Emisión de Cobranza
Mensual emitida por el IMSS
(SUA).: Esta se localiza en el
documento 32115239_E_T1-
1GESPECIALIS.pdf ubicado en
la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE,
Folios. 000357 al 000363

Carta en hoja membretada de la
Empresa participante firmada por
su representante legal en la que
manifieste que se compromete a
mantener al personal dentro de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 52 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

empresa de esta manera durante la vigencia del contrato: esta se localiza en el documento 32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000366 y 000367

Cartas de recomendación: esta se localiza en el documento 32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000368 y 000369

Constancia Laboral: se localiza en el documento 32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000341

Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información - ISO 27001. (Obligatoria), esta se ubica en el documento 32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folios. 000333 y 000334

Se identifican los siguientes certificados en el documento 32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf ubicado en



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

la carpeta:
CAPACIDAD_DEL_LICITANTE

- **Scrum Master.** - Folios. - Del 000335 al 000336
- **ISTQB Foundation Level.** - Folios. - Del 000337 al 000338
- **DevOps Foundation.** - 000339 al 000340

Así mismo, el licitante presenta documento firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español denominado: 32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf ubicado dentro de la carpeta digital, CAPACIDAD DEL LICITANTE, con el cual acredita la experiencia por más de 3 años en el perfil, así como las capacidades, Experiencia profesional y técnica, Competencia o habilidad en el trabajo y Dominio de Herramientas, solicitadas en el anexo técnico, apartado Tabla de Perfiles, los cuales pueden ser constatados en los folios 000324 al 000341 de un total de 000371 del documento anteriormente mencionado.

Se otorga 0.4 puntos a este perfil por acreditar lo solicitado anteriormente, con base el documento denominado como: 32115239_E_T1-1GESPECIALIS.pdf ubicado



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 54 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

dentro de la carpeta digital,
CAPACIDAD DEL LICITANTE

Total de puntos a otorgar:

2.4 puntos

[Handwritten signature]



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO I.B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		TOTAL DEL SUBRUBRO	10.2 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar	
Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE al menos son equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta.	Como máximo se otorgarán 1.2 puntos por este apartado, si acredita el 20% del monto total de su propuesta económica. Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior, localizada en el documento archivo 32115250_E_T1-2_APARTA_IB1.pdf ubicado en el documento capacidad del licitante, Folios 000498 al 00532 Última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE al menos son equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta, localizada en el documento archivo 32115250_E_T1-2_APARTA_IB1.pdf ubicado en el documento capacidad del licitante, Folios 000532 al 000559 Puntos asignados: 1.2 puntos	
Apartado I.B.2. Equipamiento	El LICITANTE deberá presentar una carta en papel membretado en la que su representante legal manifieste que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, en la cual debe incluir el nombre y funcionalidad de la solución de software que instalará en cada equipo de su	Como máximo se otorgarán 4.5 puntos por este apartado. En el caso de acreditar funcionalidad adicional de la solución de software de seguridad digital y electrónica mediante documentación técnica del fabricante (ver Anexo) se darán los siguientes puntos:	



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	personal, con la que asegure que administra la seguridad de la información mediante capacidades de auditabilidad, control y supervisión, anexando carta del fabricante o distribuidor autorizado firmada por su representante legal donde indique la antigüedad que EL LICITANTE tiene en el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año, así como documentación técnica oficial donde mencione se pueda verificar que la solución propuesta cumple con la funcionalidad mínima y adicional solicitada. Lo anterior, de conformidad con las funcionalidades descritas en el documento Anexo Software de Seguridad Digital y Electrónica.	En caso de acreditar al menos 30 funcionalidades adicionales a las mínimas requeridas se asignarán 4.5 puntos. En caso de acreditar más de 15 funcionalidades y menos 30 a las mínimas requeridas se asignarán 2.25 puntos En caso de acreditar más de 1 funcionalidad y hasta 14 adicionales a las mínimas requeridas se asignarán 1.5 puntos Se otorgan: 4.5 puntos considerando que el licitante acredita al menos 30 funcionalidades adicionales a las mínimas requeridas con el documento 32115258_E_T1-3_APARTA_IB2.pdf que ese encuentra en la carpeta digital CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios: 000560 al 000756
Apartado I.B.3 Especialidad y calidad específica del LICITANTE	Certificaciones expedidas a la razón social del licitante, identificadas como no obligatorias en el Anexo Técnico, que de contar con ellas se dará puntos al Licitante. 1. Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior) 2. Calidad del Software (ISO/IEC 25000) 3. ISO 9001 Gestión de calidad 4. ISO 22301 Sistema de gestión de Continuidad de Negocio Las certificaciones que presenten los LICITANTES para acreditar el cumplimiento	El Licitante que proporcione constancias de certificación expedidas a su razón social por un organismo reconocido, que cumplan con el requisito de vigencia por el tiempo requerido: El licitante que presente 4 certificaciones (obtendrá – 4.5 puntos El licitante que presente 3 certificaciones (obtendrá – 3.5 puntos El licitante que presente 2 certificaciones (obtendrá – 2.0 puntos



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

deberán estar vigentes a la fecha de presentación de propuestas, y deberán ser verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre, teléfono. Para el caso de las certificaciones ISO, el licitante y / o los licitantes en participación conjunta, además de las certificaciones deberán indicar la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan. En caso de que no se puedan verificar las certificaciones a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas. Para las alianzas, el Licitante deberá presentar la documentación con la que acredite dicha relación, la cual deberá ser verificable también por medios electrónicos

El Licitante que presente 1 certificación obtendrá **1.5** puntos

AL respecto el licitante presenta en el documento denominado 32115254_E_T1-4_APARTA_IB3.pdf, dentro de la carpeta digital capacidad del licitante; la acreditación de los siguientes certificados solicitados ubicados del folio 000757 al 000792 en el siguiente orden:

- Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas, (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior)
- Calidad del Software (ISO/IEC 25000)
- ISO 9001 Gestión de calidad
- ISO 22301 Sistema de gestión de Continuidad de Negocio

Se le otorgan al licitante 4.5 puntos derivado de la presentación de 4 certificaciones

**SUBRUBRO I.C.-
DISCAPACITADO**

PARTICIPACIÓN DE PERSONAL

TOTAL DEL SUBRUBRO 0.5 PUNTO

**Elementos a
Evaluar**

Requisitos

Puntos a otorgar

**Apartado I.C.1.
Participación de
discapacitados o
empresas que
cuenten con
trabajadores con
discapacidad.**

A fin de acreditar la participación de personas con discapacidad, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente:
Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en

Como mínimo, por el 3% se otorgará **0.2** puntos por este apartado, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como máximo, por el 5% se otorgarán **0.5** puntos por este apartado, si presenta la copia del aviso de alta al régimen



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 58 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 3% de la totalidad de su plantilla de empleados y un máximo del 5%

obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El licitante presentó el documento denominado 32115251_E_T1-5_APARTA_IC1.pdf dentro de la carpeta capacidad del licitante, del folio 000794 mediante el cual manifiesta que NO acredita personas que laboren en su empresa con discapacidad de conformidad al previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Motivo por el cual se asignan 0.0 puntos

SUBRUBRO I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

TOTAL DEL SUBRUBRO 0.5 PUNTO

Elementos a Evaluar

Requisitos

Puntos a otorgar

Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento

A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente:
Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia menor de 3 años y una mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.

Como total se otorgarán **0.5** puntos por este apartado.

Se otorgarán **0.5** puntos a quien presente la documentación vigente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro con una antigüedad mínima de 3 años y una máxima de 5.

Al respecto el licitante manifiesta a través del documento 32115252_E_T1-6_APARTA_ID1.pdf que se encuentra dentro de la carpeta digital de capacidades del licitante que NO acredita haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado,



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		motivo por el cual se asignan 0.0 puntos	
SUBRUBRO I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO		TOTAL DEL SUBRUBRO	0.8 PUNTO
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar	
Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Como máximo se otorgará 0.8 puntos por este apartado. Se otorgará un total de 0.8 puntos al LICITANTE que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El licitante presenta el documento de cumplimiento denominado 32115253_E_T1-7_APARTA_IE1.pdf, por haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto dentro de la carpeta capacidad del licitante, del folio 000795 al 00796. Se otorgan 0.8 puntos	



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.		
Total, del rubro:		16 puntos
SUBRUBRO II.A.- EXPERIENCIA		TOTAL DEL SUBRUBRO 8.0 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares	Se otorgará el puntaje al LICITANTE que acredite mayor experiencia (hasta 60 meses), mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios iguales o similares, a los solicitados en este procedimiento de contratación, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación.	Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este apartado. Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite al menos 60 meses de experiencia.
	Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares como son: Desarrollo de software o aplicaciones o sistemas, fábrica de software, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, desarrollo o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil y/o equipos de trabajo en desarrollo tradicional.	Se otorgarán 6.0 puntos al LICITANTE que acredite de 36 a 59 meses de experiencia. Se otorgarán 3.0 puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 35 meses de experiencia.
EVALUACIÓN		
La información que proporciona el licitante para acreditar su experiencia fue localizada en el documento incluido en la carpeta		



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Los contratos deberán estar debidamente firmados por las partes, y tener una antigüedad máxima de 10 años previos contada a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple con sus respectivos anexos. Para contabilizar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados.

Se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan prestado los servicios. En caso de que se presenten contratos en que se hayan prestado servicios en los mismos meses (concurran en el tiempo), esos meses solo se contabilizarán una vez.

Para la acreditación de contratos celebrados con empresas privadas, deberá anexar la totalidad de las facturas en formato PDF y XML, emitidas por el Licitante hacia la razón social del cliente que debe ser la misma del contrato. Las facturas deberán incluir el número de contrato y/o instrumento jurídico, así como el servicio relacionado al contrato que acredite el Licitante.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el apartado "II.B.1 Especialidad del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos".

Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos y un máximo de seis (6). Para cada uno de los contratos se deberá adjuntar el anexo técnico y la demás documentación que permita verificar los servicios prestados.

de índole técnica/especialidad del licitante.

La cual contiene información correspondiente a 8 contratos, los cuales fueron celebrados con las siguientes dependencias gubernamentales

1. Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores. Con una vigencia del 16022016 al 31122016, lo cual se computó en un total de **10 meses y 15 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115293_E_T2-1_AP_IIA1_P1.pdf del folio 000802 al 000924
2. Cámara de Senadores de la H. Congreso de la Unión, con una vigencia del 02122019 al 31122019, lo cual se computó en un total de **29 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115283_E_T2-2_AP_IIB1_P1.pdf, del folio 001992 al
3. Comisión Nacional de Vivienda, con una vigencia del 12052020 al 31122020, lo cual se computó en **7 meses y 19 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115293_E_T2-1_AP_IIA1_P1.pdf del folio 000925 al 000954
4. Comisión Nacional de Cultura Físico y Deporte



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 62 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

con una vigencia del 140082020 al 14052021, lo cual se computó en un total de **9 meses de duración**. Documento en el que se localiza: 32115293_E_T2-1_AP_IIA1_P1.pdf del folio 001060 al 001330, y en continuación al mismo se localiza en el documento

32115287_E_T2-1_AP_IIA1_P2.pdf del folio 001331 al 001419.

5. Secretaría de Gobernación. – con una vigencia del 08072021 al 30112022, lo cual se computó en un total de **5 meses y 23 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115293_E_T2-1_AP_IIA1_P1.pdf del folio 000960 al 001059

6. Instituto Mexicano del Seguro Social. – con una vigencia del 06102021 al 30112022, lo cual se computó en un total de **13 meses y 24 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115287_E_T2-1_AP_IIA1_P2.pdf del folio 001491 al 001864

7. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. – con una vigencia del 26082022 al 31082024, lo cual se computó en **28 meses y 4 días de duración**. Documento en el que se localiza:



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		32115287_E_T2-1_AP_IIA1_P2.pdf del folio 001420 al 001490 8. Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V. (Empresa de Participación Estatal Mayoritaria y Sectorizada a la SEDENA) con una vigencia del 25072024 al 31122024, lo cual se computó en 5 meses y 6 días de duración. Documento en el que se localiza: 32115279_E_T2-2_AP_IIB1_P2.pdf del folio 002924 al 002969 Conclusión, conforme a los requisitado en el subrubro Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares, el proveedor cumple, considerando que en total <u>cubre 81 meses de experiencia, por lo que se le asignan 8 puntos</u>
--	--	---



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO II.B.- ESPECIALIDAD		TOTAL DEL SUBRUBRO	8.0 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar 8.0 puntos	
Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE	Se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos, deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares (Desarrollo de software o aplicaciones o sistemas, fábrica de software, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, desarrollo o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil y/o equipos de trabajo en desarrollo tradicional))	Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este apartado.	
		Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite un total de 6 contratos.	
		Se otorgarán 6.0 puntos al LICITANTE que acredite de 4 a 5 contratos.	
		EVALUACIÓN	
	Los contratos deberán estar debidamente firmados por las partes, tener una antigüedad máxima de 10 años previos contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las propuestas; sólo podrán presentar contratos concluidos y deberán presentarse en copia simple con sus respectivos anexos. Para contabilizar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados.	La información que proporciona el licitante para acreditar su especialidad fue localizada en el documento incluido en la carpeta de índole técnica/especialidad del licitante.	
	Para la acreditación de contratos celebrados con empresas privadas, deberá anexar la totalidad de las facturas en formato PDF y XML, emitidas por el Licitante hacia la razón social del cliente que debe ser la misma del contrato. Las facturas deberán incluir el número de contrato y/o instrumento jurídico, así como el servicio relacionado al contrato que acredite el Licitante	La cual contiene información correspondiente a 8 contratos, los cuales fueron celebrados con las siguientes dependencias gubernamentales	
	Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos".	1. Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores. Con una vigencia del 16022016 al 31122016, lo cual se computó en un total de 10 meses y 15 días de duración . Documento en el que se localiza: 32115293_E_T2-1_AP_IIA1_P1.pdf del folio 000802 al 000924	
	Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes.		



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato con sus respectivos anexos que permitan verificar los servicios prestados.

2. Cámara de Senadores de la H. Congreso de la Unión, con una vigencia del 02122019 al 31122019, lo cual se computó en un total de **29 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115283_E_T2-2_AP_IIB1_P1.pdf, del folio 001992 al
3. Comisión Nacional de Vivienda, con una vigencia del 12052020 al 31122020, lo cual se computó en **7 meses y 19 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115293_E_T2-1_AP_IIA1_P1.pdf del folio 000925 al 000954
4. Comisión Nacional de Cultura Físico y Deporte con una vigencia del 140082020 al 14052021, lo cual se computó en un total de **9 meses de duración**. Documento en el que se localiza: 32115293_E_T2-1_AP_IIA1_P1.pdf del folio 001060 al 001330, y en continuación al mismo se localiza en el documento 32115287_E_T2-1_AP_IIA1_P2.pdf del folio 001331 al 001419.
5. Secretaría de Gobernación. – con una vigencia del 08072021 al 30112022, lo cual se computó en un total de **5 meses y 23 días de duración**. Documento en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 66 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- el que se localiza:
32115293_E_T2-
1_AP_IIA1_P1.pdf del
folio 000960 al 001059
6. Instituto Mexicano del
Seguro Social. – con una
vigencia del 06102021 al
30112022, lo cual se
computó en un total de **13
meses y 24 días de
duración**. Documento en
el que se localiza:
32115287_E_T2-
1_AP_IIA1_P2.pdf del
folio 001491 al 001864
7. Procuraduría de la
Defensa del
Contribuyente. – con una
vigencia del 26082022 al
31082024, lo cual se
computó en **28 meses y 4
días de duración**.
Documento en el que se
localiza:
32115287_E_T2-
1_AP_IIA1_P2.pdf del
folio 001420 al 001490
8. Aeropuerto Internacional
Felipe Ángeles S.A. de
C.V. (Empresa de
Participación Estatal
Mayoritaria y Sectorizada
a la SEDENA) con una
vigencia del 25072024 al
31122024, lo cual se
computó en **5 meses y 6
días de duración**.
Documento en el que se
localiza:
32115279_E_T2-
2_AP_IIB1_P2.pdf del
folio 002924 al 002969



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 67 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Conclusión, conforme a los requisitado en el subrubro **Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE** el proveedor cumple, considerando que en total **cubre 8 contratos, por lo que se le asignan 8 puntos**

RUBRO		
III.- PROPUESTA DE TRABAJO Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la Metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.		
Total del rubro		12.0 puntos
SUBRUBRO III.A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		TOTAL DEL SUBRUBRO 8.0 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar 8.0 puntos
Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	El LICITANTE presentará la metodología, firmada por su representante legal, con los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para el mantenimiento, desarrollo de software, según corresponda, y que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de desarrollo, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base en la normatividad aplicable vigente; conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "12. Perfil del Licitante"- "Marco normativo y de referencia".	Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este apartado. El Licitante deberá acreditar el presente rubro, cumpliendo con los 6 marcos de referencia no obligatorios definidos en la tabla "Marco de Referencia" establecida en el Anexo Técnico en la sección 12. Perfil del Licitante - Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que presente la metodología con los procesos con los que atenderá el servicio, considerando las 6 metodologías definidas en el anexo técnico. - Se otorgarán 5.0 puntos al LICITANTE que presente la metodología con los procesos con los que atenderá el servicio, considerando entre 4 y 5 de las metodologías definidas en el anexo técnico.



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- Se otorgarán **3.0** puntos al LICITANTE que presente la metodología con los procesos con los que atenderá el servicio, considerando entre **1 y 3** de las metodologías definidas en el anexo técnico.

EVALUACIÓN

De la revisión a la documentación que presenta el licitante, se localiza lo correspondiente al cumplimiento al Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio en el documento técnicos/propuesta de trabajo/ 32117030_E_T3-2_METODOLOGI.pdf, así conforme a lo descrito en el documento en formato Microsoft Excel nombrado como 32117026_E_T3-2_MATRIZ.xlsx por lo cual cumple conforme a los requisitos que se describen en el presente subrubro, dicha información se verificó del folio 008655 al 008764, **motivo por el cual se le asignan 8.0 puntos**

SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO

TOTAL DEL
SUBRUBRO

2.0 PUNTOS

Elementos a
Evaluar

Requisitos

Puntos a otorgar

Apartado III.B.1.
Plan de Trabajo
para la
implementación
del servicio

El LICITANTE participante deberá entregar un documento firmado por su representante legal, que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las fases, actividades, estrategias y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección "Plan de Trabajo para la implementación del servicio".

Como máximo se otorgarán **2.0** puntos por este apartado.

Se otorgarán **2.0** puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas, y todas las actividades y estrategias solicitadas.

Se otorgará **1.0** punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo incluyendo al menos las actividades



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		solicitadas en el “Plan de Trabajo para la implementación del servicio”, pero que haya omitido actividades o estrategias solicitadas.	
		EVALUACIÓN De la revisión a la documentación que presenta el licitante, se localiza lo correspondiente al cumplimiento al Apartado III.B.1. Plan de Trabajo para la implementación del servicio en el documento técnicos/propuesta de trabajo/ 32117032_E_T3-3_PLANTRABAJ.pdf, así como el formato Microsoft Excel nombrado como 32117035_E_T3-3_PLANTRABAJ.xlsx por lo cual cumple conforme a los requisitos que se describen en el presente subrubro, dicha información se verificó del folio 008765 al 008793, motivo por el cual se le asignan 2.0 puntos	
SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		TOTAL DEL SUBRUBRO	2.0 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar	
Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. b) Deberá estar firmado por el representante legal y los recursos cuya información acompañan la propuesta.	EVALUACIÓN De la revisión a la documentación que presenta el licitante, se localiza lo correspondiente al cumplimiento al Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización en el documento técnicos/propuesta de trabajo/ 32117037_E_T3-4_ESQUEMARH.pdf, la cual cumple conforme a los requisitos que se	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 70 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

describen en el presente subrubro, a dicha información se le verificó:

- Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. Del folio 008794 al 008806
- Deberá estar firmado por el representante legal y los recursos cuya información acompañan la propuesta. Del folio 008807 al 008808

Motivo por el cual se le asignan 2.0 puntos

RUBRO

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.

Total del rubro

8.0 Puntos

Elementos a Evaluar

Requisitos

Puntos a otorgar

Apartado IV.A.1.
Cumplimiento de los contratos

Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente requerimiento, entendiéndose por similar: Desarrollo de software o aplicaciones o sistemas, fábrica de software, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, desarrollo o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil y/o equipos de trabajo en desarrollo tradicional que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos,

Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este apartado.

Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite un total de 6 contratos.

Se otorgarán 6.0 puntos al LICITANTE que acredite de 4 a 5 contratos.

Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este apartado.



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, carta satisfacción o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento satisfactorio de servicios.

Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de tres (3) y máximo (6) contratos, con sus respectivos documentos con que se acredite aceptación de los servicios de la contratante. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada cliente.

La documentación solicitada deberá derivar de contratos que estén debidamente concluidos y tengan una antigüedad máxima de 10 años previos contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las propuestas., deberán presentar documentos comprobatorios relacionados con contratos de ese periodo y deberán presentarse en copia simple.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "II.B.1 Especialidad del LICITANTE".

Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de contrato respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento de 6 contratos.

5.0 puntos al que acredite el cumplimiento de contrato respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento de 4 a 5 contratos

EVALUACIÓN

La información que proporciona el licitante para acreditar su especialidad fue localizada en el documento incluido en la carpeta de índole técnica/especialidad del licitante.

La cual contiene información correspondiente a 8 contratos, los cuales fueron celebrados con las siguientes dependencias gubernamentales

1. Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores.
Con una vigencia del 16022016 al 31122016, lo cual se computó en un total de **10 meses y 15 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115293_E_T2-1_AP_IIA1_P1.pdf del folio 000802 al 000924
2. Cámara de Senadores de la H. Congreso de la Unión, con una vigencia del 02122019 al 31122019, lo cual se computó en un total de **29 días de**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 72 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

duración. Documento en el
que se localiza:
32115283_E_T2-
2_AP_IIB1_P1.pdf, del folio
001992 al

3. Comisión Nacional de
Vivienda, con una vigencia del
12052020 al 31122020, lo cual
se computó en **7 meses y 19
días de duración.** Documento
en el que se localiza:
32115293_E_T2-
1_AP_IIA1_P1.pdf del folio
000925al 000954

4. Comisión Nacional de Cultura
Físico y Deporte con una
vigencia del 140082020 al
14052021, lo cual se computó
en un total de **9 meses de
duración.** Documento en el
que se localiza:
32115293_E_T2-
1_AP_IIA1_P1.pdf del folio
001060 al 001330, y en
continuación al mismo se
localiza en el documento
32115287_E_T2-
1_AP_IIA1_P2.pdf del folio
001331 al 001419.

5. Secretaría de Gobernación. –
con una vigencia del 08072021
al 30112022, lo cual se
computó en un total de **5
meses y 23 días de duración.**
Documento en el que se
localiza: 32115293_E_T2-
1_AP_IIA1_P1.pdf del folio
000960 al 001059

6. Instituto Mexicano del Seguro
Social. – con una vigencia del
06102021 al 30112022, lo cual
se computó en un total de **13
meses y 24 días de duración.**
Documento en el que se
localiza: 32115287_E_T2-



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- 1_AP_IIA1_P2.pdf del folio 001491 al 001864
7. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. – con una vigencia del 26082022 al 31082024, lo cual se computó en **28 meses y 4 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115287_E_T2-1_AP_IIA1_P2.pdf del folio 001420 al 001490
8. Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V. (Empresa de Participación Estatal Mayoritaria y Sectorizada a la SEDENA) con una vigencia del 25072024 al 31122024, lo cual se computó en **5 meses y 6 días de duración**. Documento en el que se localiza: 32115279_E_T2-2_AP_IIB1_P2.pdf del folio 002924 al 002969

Asi mismo se localiza, en el archivo cumplimiento a contratos /32117502_E_T4_APARTAD_IVA1.pdf la información correspondiente a los mismos contratos anteriormente mencionados, descritos en el folio 008809 al 009174

Conclusión, conforme a los requisitado en el subrubro **Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos** y el método de evaluación definido, el proveedor cumple con lo solicitado, considerando que en total **cubre 8 contratos, por lo que se le asignan 8 puntos**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 74 DE 74

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO
DE DESARROLLO) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Conclusión

En el marco de la revisión cuantitativa y cualitativa que esta área técnica aplicó de forma pormenorizada a la propuesta del licitante **People Media S.A. de C.V.**, se informa que, tras el análisis integral de la documentación presentada, esta cumple a cabalidad con la totalidad de los requerimientos técnicos, administrativos y funcionales establecidos en las bases de la convocatoria del procedimiento de contratación en cita.

Por lo anterior, se determina que la propuesta resulta **SOLVENTE** técnicamente, por lo que esta área técnica concluye que el licitante cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos que son objeto de la presente licitación, al no presentar omisiones ni inconsistencias que afecten la solvencia de su proposición.

ELABORÓ	Cargo	Firma	Fecha
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico		06/05/2026



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



ANEXO 3



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
www.imss.gob.mx



**People
Media**
Tecnologías

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(CENTRO DE DESARROLLO)

**ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Rafael Martínez Carreón en mi carácter de representante legal de la persona moral con RFC **PME 060831 EJ5** y Nombre, Denominación o Razón Social **People Media, S.A. de C.V.**, que para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad la siguiente propuesta económica:



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Formato de Cotización

Instituto Mexicano del Seguro Social / Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)

Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social, (Centro de Desarrollo)

Id del servicio	Concepto	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos	Servicios máximos	Tipo de unidad	Precio unitario	Servicios mínimos			Servicios máximos		
							Subtotal	IVA	Total	Subtotal	IVA	Total
1	Desarrollo de Aplicaciones	Unidad de Desarrollo Ágil (UDL)	119,984	299,960	hora / Hombre	\$440.00	\$52,792,960.00	\$8,446,873.60	\$61,239,833.60	\$131,982,400.00	\$21,117,184.00	\$153,099,584.00
2	Desarrollo de Aplicaciones	Unidad de Desarrollo Cascada (UDA)	29,960	74,900	hora / Hombre	\$404.00	\$12,103,840.00	\$1,936,614.40	\$14,040,454.40	\$30,259,600.00	\$4,841,536.00	\$35,101,136.00
Total							\$64,896,800.00	\$10,383,488.00	\$75,280,288.00	\$162,242,000.00	\$25,958,720.00	\$188,200,720.00

Las cantidades especificadas en los servicios mínimos y máximos son referenciales.

El servicio objeto de esta Licitación esta cotizado en pesos mexicanos y se mantendra fijo durante la vigencia del servicio.

Ciudad de México a 22 de abril de 2026

Atentamente

Protesto lo necesario

Rafael Martínez Carreón
Representante Legal
People Media, S.A. de C.V.
PME060831EJ5



1 DE 1



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-42-2026|JOSE MANUEL GARDUÑO TREJO|GATM840206I14|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|aba6bae328964b2d232806ac20f6390ea819c787142020286954f8312e4679a7|11-05-2026 18:05:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
0WKFUL1HkSiW9K5/tIeMNe735zyfYFCF/H3bVxfy4wMz4hCFzHAnGKT08AOKSdx5THak7zL0JSCedQXp016FhyJWYA7B+N9mGcy6x4bXapaARCrAvLA1uIp+nYUIQETZYaZ+cM/Cn7+1bepd11b253SML1YHUPEKLRwHbt/DW+5+tQc0QERSyKv0D0EK1u08GeypMXgn81Nm/bS6lVJThQXnP2+6ZCxy8v6m4RpSDpgppXgYJjtdf15zJH4+ts20J8gSeHRZM76TlfvCvNefrfgXSAvySPHS8x9l1CJJvpXoZKzFwzV8WRVfY98h6HPB2KMBJuLLY1HVSqL9prjx+A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b78bc806-cde3-44be-ac73-ef5b52dce31



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-42-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|aba6bae328964b2d232806ac20f6390ea819c787142020286954f8312e4679a7|11-05-2026 18:06:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
YvLFTY4p140DOIUu9R0qkVwpe2rTTopKwCDR4we43ZitETsZAr1lM7rKpu15UFbq0+2ULcmys06mCKFhS2sSXIjXP6qFrSZGF68r2SqVJn+RGABZAP6MP8/ZXyJ4ghY5bkccj3w1Ujq2/zHx5Dz4SguFSpJMYqTZemKbMzpLCdasuwlE18eISf17PKJLoqFzFbNOMTP58RBRHk6NEMIDWyaAFU3pwybCfTDTykv30+In19SgmmA1MmJ380Wf5t27K05+zWCltM+y519KzQkZ0fAbYx7cB9KojEpvdtw1noco6G6LHJP1N0VTRKU0VVUXH1pN1NTQFEH+xlhpg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9f758d38-0e7d-483f-959f-37556897baa2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-42-2026|ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO|JIEE761011D95|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|aba6bae328964b2d232806ac20f6390ea819c787142020286954f8312e4679a7|11-05-2026 18:08:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BMPMFUR9k1Gmc5UKx7AZ0JEE/wY2PfUMx5zFH6hadCUa7Pzy13rCuutvvhxPpiqUzVcPqrHzKRXGbx1qfWcJeDq680lruTTVVmQeAlYaMiNwYYLdJnULNLF45S03M+1ca1+f79Mx6NqK34PNEUQU5F0XRf2bjZ0gCMjwYe3681JzoyoFLOUpv4qY+RJ8W3+E55zjwRAS/LicysQnzuhd2hSqAF0LVdFsk7qB7M8XLQXrkkc15/6qqekp1ProCs4L1hnRbk5SZCzAHnVL6Zu64dZqrJBTrBE1F39gZrcYsNkvHdmEUYZeAwgFQDGeYGAzhq8kjazAT2vX8t/0q4uQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9a5d9f61-e4df-4c7d-8aa2-c5f8c8753607



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-42-2026|ARTURO RAMOS BALLADO|RABA72012274A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|aba6bae328964b2d232806ac20f6390ea819c787142020286954f8312e4679a7|11-05-2026 18:05:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
IsznsbzhphwUNxLSrw7/y6DLqSEW0wsQrKwZSy7YegNvcMMXR/rfyuwIyGne02Dmc+j9H7bQMoIMazxKuLbqHC0X3DbjflJU2EFZz+/9C65JwH4teQotDYZcV0PmpbJdfwUDjTF0dpwQ4KdBc0w2ht+0v0jz/Ue0UfWgn5MpMNuaIFmKqs512Q6KroX0q/j3JqQwTYwg3eR1mF8Urypde8TJw7ZI+tCxghJhJb3+Bhb5+n19KULgmBHln9hzhv6gndlrcWSLejdfQUXSA0s/fgt4c7av1tUanCeAJdcEm4w6R2what1ZNAwtS/2qKKw1o0yrNY4DTvcD1p+qgUuA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a27249bb-cl1ee-41c6-96c1-c8f503492b8b

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>